



## Pronunciamiento

# RECHAZAMOS CRIMINALIZACIÓN DE LÍDERES ASHÁNINKAS DE LA SELVA CENTRAL Y EXIGIMOS QUE LA FISCALÍA Y EL PODER JUDICIAL RESPETEN EL DEBIDO PROCESO

07/09/2023

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP), representante de 9 organizaciones indígenas, 109 federaciones y 2439 comunidades nativas, expresa su solidaridad y respaldo a los hermanos Ángel Pedro Valerio, presidente de la Central Asháninka del Río Ene (CARE), y Fredi Gavilán Mejía, presidente de la Federación Asháninka del Río Ene (FARE), quienes han sido injusta y arbitrariamente incluidos en la investigación por la lamentable desaparición de cuatro personas durante la movilización realizada en el mes de abril en Puerto Ocopa (Junín). Por ello, manifiesta lo siguiente:

1. **Rechazamos** la orden de detención emitida contra Ángel Pedro Valerio y Fredi Gavilán Mejía, quienes son líderes de nuestras bases y defensores indígenas que vienen luchando contra las actividades ilegales e injusticias en los territorios de las comunidades de la cuenca del río Ene. Y lamentamos que se pretenda utilizar este proceso judicial para intimidarlos y criminalizarlos.
2. **Enfatizamos** lo señalado en el pronunciamiento de CARE del 5 de septiembre de que, cuando se produjo la desaparición de los cuatro ciudadanos: José Valdivia, Brandon Cruz, Erick Cabrera y Adrián Ramírez, el hermano Ángel Valerio estuvo participando en el Congreso Ordinario Asháninka de la organización que preside, que tuvo lugar en la comunidad nativa Puerto Shampintiari (ubicada a 10 horas de Puerto Ocopa), que ha sido documentado y existen cientos de evidencias.
3. **Exigimos** a las entidades administradoras de justicia, el Ministerio Público y el Poder Judicial, a brindar un trato justo, actuar de manera diligente y con apego a la legalidad y veracidad garantizando el debido proceso en el desarrollo de las investigaciones.
4. **Expresamos** nuestro rotundo rechazo a la ola de declaraciones discriminatorias y racistas que se están generando en torno a la investigación, y que estigmatizan a todo el pueblo Asháninka como “nativos”, “peligrosos y animales” y como culpables.
5. **Rechazamos** todo acto discriminatorio durante el desarrollo del proceso de investigación preliminar que no se ajuste al respeto irrestricto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

**Consejo Directivo de AIDSESEP.**